



VII CONVOCATORIA PREINCUBADORA EMPRESARIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES EDICIÓN 2022 - 2023

OBJETO

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado un programa de formación y tutorización para la definición de los proyectos de creación de empresas instalados en la Preincubadora empresarial de dicha Facultad.

La presente convocatoria persigue la selección de los proyectos que podrán hacer uso de las instalaciones de la Preincubadora y del citado programa de formación y tutorización.

OBJETIVOS

- Acercar a los estudiantes universitarios al mundo empresarial.
- Facilitar información y ayuda a los estudiantes para la iniciación de proyectos empresariales.

El objetivo último es conseguir que los emprendedores universitarios tengan la oportunidad de formarse y compartir experiencias e interactuar con mentores de la universidad y externos, así como con otros emprendedores y asociaciones empresariales.

El espacio está dirigido a estudiantes que estén en fase de diseño e identificación de la oportunidad de negocio. En el caso de que el proyecto esté en desarrollo y ejecución, la Universidad Complutense, a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende) dispone de programas específicos para proyectos en fases más avanzadas.

PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de grado, máster, doctorado o títulos de formación continua de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como alumnos egresados en el curso académico anterior al de la presente convocatoria.

Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo. En el caso de proyectos colectivos, al menos un estudiante deberá pertenecer al colectivo indicado en el párrafo anterior.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Los interesados cumplimentarán el [formulario](https://economicasyempresariales.ucm.es/vii-edicion-preincubadora-ciencias-economicas-y-empresariales-ucm) web que estará activo en la página de la Facultad: <https://economicasyempresariales.ucm.es/vii-edicion-preincubadora-ciencias-economicas-y-empresariales-ucm>

El plazo de presentación de iniciativas comenzará el **13 de diciembre de 2022 a las 09:00 horas** y finalizará el **3 de febrero de 2023 a las 14:00 horas**.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de candidaturas serán los siguientes:

Sobre la motivación del equipo emprendedor:

- Perfil del emprendedor y su actitud emprendedora.
- Nivel de implicación real de los emprendedores de cara al desarrollo del proyecto.
- Involucración personal de los integrantes del equipo.

Sobre la idea presentada:

- Claridad en la exposición de la idea.
- Existencia de un mercado potencial.
- Oportunidad de negocio y componente innovador de la idea.

PRESTACIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Disponibilidad de las instalaciones durante un año para el desarrollo y testeo de la idea.
- Tutorización personalizada.
 - Asesoramiento.
 - Mentores.
 - Comunidad.
- Participación en las actividades de formación ofrecidas por [FábricaUCM](#).
- Desarrollo de actividades de colaboración en red entre los usuarios de la preincubadora, actuando los tutores como dinamizadores de las actividades.



- Atención a necesidades formativas y aspectos a mejorar en los planes de negocio de los promotores de los proyectos que participarán en la preincubadora
- Participación en los diferentes programas de incubación y difusión ofrecidos por Compluemprende, como por ejemplo los [Premios Emprendedor Universitario UCM](#).
- Los proyectos seleccionados asumirán y cumplirán las [Normas de uso y conducta](#) establecidas.

JURADO

Para la selección de proyectos se creará una Comisión de selección presidida por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales formada por expertos en la materia. Seleccionará de entre las candidaturas presentadas que cumplan los requisitos un máximo de **5 proyectos**. Tendrán preferencia en la selección aquellos proyectos que no hayan participado en ediciones anteriores a la presente convocatoria. En el caso de que un proyecto requiera de una ampliación del período de preincubación, los solicitantes podrán solicitar una prórroga del uso de las instalaciones justificando las circunstancias que originan dicha necesidad.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y por comunicación directa a los interesados.

FECHAS RELEVANTES

Plazo de apertura: **13 de diciembre de 2022 al 3 de febrero de 2023**.

Fallo del jurado: febrero **2023**.



DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas presentadas y desarrolladas a lo largo del programa. No obstante, la Facultad mencionada podrá utilizar información general de las ideas presentadas para labores de promoción y difusión del programa.

Cada una de las entidades participantes deberá comunicar de forma anticipada a la UCM la información que sea susceptible de hacerse pública de cara a la difusión de la iniciativa.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos los participantes que se presenten a esta convocatoria aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Madrid, 5 de diciembre de 2023.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Fdo.: Carlos Rivero Rodríguez